

## **NECESARIO ADOPTAR INSTRUMENTOS INTERNACIONALES QUE GARANTICEN EL FLUJO SEGURO DE DATOS PERSONALES A NIVEL GLOBAL: ACUÑA LLAMAS**

- **Los datos personales se han convertido en un activo clave para el desarrollo, fortalecimiento e intercambio de bienes y servicios en una economía digital, sostuvo Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del INAI**
- **México es el único país de América Latina que integra el Foro Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico, cuyo propósito es fortalecer lazos de cooperación y avanzar hacia la adopción de instrumentos legales para garantizar la protección de datos personales y la privacidad, afirmó Acuña Llamas**

Es necesario adoptar instrumentos internacionales y crear legislaciones nacionales de protección de datos personales que establezcan reglas para garantizar el flujo o intercambio seguro de información a nivel nacional, regional y global, aseveró el comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas.

Durante su participación en el *Congreso Internacional Cuestiones Actuales en materia de Protección de Datos*, sostuvo que los datos personales se han convertido en un activo clave para el desarrollo, fortalecimiento e intercambio de bienes y servicios en una economía global y digital, por lo que el reto de cualquier país radica en construir bases normativas que garanticen su transferencia segura.

Al impartir la conferencia “El Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales en México: Acciones para consolidar el *Convenio 108 Plus* en América Latina”, expuso que el modelo mexicano de protección de datos personales es mixto, pues incorpora rasgos del esquema europeo y del angloamericano vigente en Estados Unidos.

Indicó que, en México, la protección de datos personales comenzó a regularse en el sector privado, con medidas preventivas sobre el uso y las transferencias de datos individuales y masivas.

Acuña Llamas agregó que en el sector público apenas comienza a registrarse una mayor conciencia y experiencias de protección eficaz de datos personales de usuarios de los servicios públicos.

A nivel internacional, señaló que el año pasado el país suscribió el Convenio 108 del Consejo de Europa y su Protocolo Adicional, instrumentos vigentes desde el primero de octubre de 2018, que, entre otras cuestiones, establecen reglas para facilitar la transferencia segura de datos personales entre las empresas e instituciones mexicanas con aquellas de los Estados Parte.

En ese sentido, el comisionado presidente del INAI aseguró que, al tratarse de un marco legal homogéneo, dichos instrumentos, además de brindar certeza jurídica, permitirán fortalecer las relaciones comerciales de México con los países firmantes del Convenio, así como mejorar la competitividad de las empresas mexicanas y, por ende, de aquellas que operan en nuestro país.

Asimismo, afirmó que México es formalmente el único país de América Latina que integra el Foro Autoridades de Privacidad de Asia-Pacífico (APPA), cuyo propósito es fortalecer lazos de cooperación internacional y avanzar hacia la adopción de instrumentos legales que permitan garantizar el derecho a la protección de datos personales y la privacidad.

Finalmente, Francisco Acuña anunció que en 2020 el país será sede de la Conferencia Internacional de Protección de Datos y Privacidad, considerado el foro más importante a nivel mundial en la materia, que reúne anualmente a expertos, autoridades e instituciones garantes de la protección de datos y la privacidad de distintas naciones.

En el Congreso tuvo lugar en la Facultad de Derecho de la Universidad de Sevilla.

-o0o-